



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

46004-187-302083-2007-8148-S15
Betzael Kenigsztein
Capital Invertido
B/.10,001.00

Expedido a favor de

CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A.

46004-187-302083 DV96

+Móvil

Yo, Betzael Kenigsztein, con Pasaporte No. 23848353, con domicilio en VIA ESPAÑA, CONDOMINIO PLAZA INTERNACIONAL, LOCAL B, calidad de representante legal de CABLE & WIRELESS PANAMA, S.A., con fecha de constitución 17-05-1995, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Teléfonos 2639387, Calle VIA ESPANA, Edificio, Condominio Plaza Internacional Departamento Torre C.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado +Móvil, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle CONDOMINIO PLAZA INTERNACIONAL, PLANTA BAJA, casa: S/N, Urbanización VÍA ESPAÑA, Inicio de operaciones: 01-09-2001

Se dedicará a las actividades de:

(46520)-Venta al por mayor de equipo electrónico de telecomunicaciones, sus partes y piezas, (6110)-Actividades de telecomunicaciones por cable, (6130)-Actividades de telecomunicaciones por satélite, (6120)-Actividades de telecomunicaciones inalámbricas, (6190)-Otras actividades de telecomunicación, (6209)-Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadoras, (6021)-Difusión de televisión, (9512)-Reparación y mantenimiento de equipos comunicacionales, (7310)-Publicidad, (8291)-Actividades de agencias de cobranza y oficinas de crédito, (7320)-Investigación de mercados y encuestas de opinión pública, (6311)-Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas.

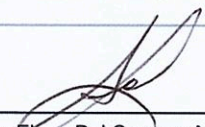
Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Solimar Elena Del Carmen Arias Cordoba
C.I.P. 8-827-1443
Firma del Declarante (Tramitador)


Betzael Kenigsztein
C.I.P. 23848353
Firma del Representante Legal de la Sociedad

